



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
12 de Octubre de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2017.**-----

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día doce de octubre de dos mil diecisiete, día y hora para que tenga verificativo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Baruch Ivan Yacaman Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.--

A continuación se da lectura al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum. -----
2. Aprobación de la Guía Simple de Archivos 2017. -----
3. Clasificación de Información Confidencial para reporte del SIPOT-----
4. Análisis del proyecto de "Reglamento Interior del Comité de Transparencia" -----
5. Asuntos Generales.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA-----

1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta, verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de Transparencia, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión Permanente de Trabajo.-----

**2. GUÍA SIMPLE DE ARCHIVOS 2017. DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.**-----

La Unidad Administrativa Responsable, Dirección de Recursos Materiales y Servicios



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
12 de Octubre de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

Generales, mediante oficio B00.06.03.-1591/2017 de fecha 28 de septiembre de 2017, somete a consideración del Comité de Transparencia del SENASICA la Guía Simple de Archivos 2017, con fundamento en lo que dispone el artículo Décimo, fracción I, inciso a) del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2016, el instrumento archivístico formulado por el área coordinadora de archivos contiene los formatos anteriores, ya que aún no se han aprobado los catálogos actualizados, de los cuales se toma nota y se analiza el procedimiento presentado.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP12-10-2017/001**.-----

3. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA REPORTE DEL SIPOT. -----

-Respecto al "Padrón de Proveedores y Contratistas" presentado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Sesión del Comité de Transparencia previa, se reservó la aprobación de las versiones públicas de los documentos presentados por dicha Unidad, hasta en tanto los integrantes del Comité de Transparencia se pronunciaran respecto de los datos personales que obran en los mismos, concernientes a los nombres de los representantes legales de las personas morales.-----

Por otra parte, esa misma Dirección de Área, solicita al Comité de Transparencia la confirmación de la clasificación de información como confidencial que se contiene en el listado relativo al "Procedimientos para Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitaciones", presentado mediante oficio B00.06.031617/2017, toda vez que exhiben la versión pública del documento.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP12-10-2017/002**.-----

Ahora bien, se entra al estudio de la petición hecha por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, mediante oficio B00.03.-2435/2017, en el cual solicita el pronunciamiento de este Comité de Transparencia, referente a la imposibilidad que expresan para poder generar información, relativa a la elaboración de versiones públicas, en cumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en el inciso e), fracción IX del artículo 69 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
12 de Octubre de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP12-10-2017/003.**-----

4. ANÁLISIS DEL PROYECTO DEL “REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA”.-----

Se toca el tema referente al Proyecto de “Reglamento Interior del Comité de Transparencia”, sin embargo, aún se encuentra en análisis por parte de los miembros de este Comité.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Transparencia toma el acuerdo **CT-STP12-10-2017/004.**-----

ACUERDOS-----

CT-STP12-10-2017/001. Analizada la propuesta de la Guía Simple de Archivos 2017, presentados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Coordinación de Archivos, este Comité de Transparencia toma conocimiento de la información presentada, e instruye que se realice la publicación y difusión del instrumento archivístico de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 fracciones I y IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CT-STP12-10-2017/002. Se aprueban las versiones públicas presentadas por el área, con la instrucción de que para el caso de las personas físicas que firmen como su propio representante legal, así como los representantes legales de personas morales, no debe testarse el nombre, sin embargo, se deberán de proteger y testar sus demás datos personales.-----

CT-STP12-10-2017/003. Se instruye elaborar oficio dirigido al INAI, con los argumentos vertidos por la Unidad Administrativa Responsable, para que este Comité de Transparencia solicite la opinión al Organismos Garante, con la finalidad de tener elementos de respuesta a la petición hecha por la Unidad Administrativa Responsable.-----

CT-STP12-10-2017/004. Se difiere la aprobación del Reglamento Interior del Comité de Transparencia para próxima sesión, la cual tendrá verificativo, el día 25 de octubre a las 11:00 horas.-----

6. ASUNTOS GENERALES.-----

-El Presidente del Comité cuestiona si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando en forma negativa a los miembros del Comité de Transparencia, por lo que



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
12 de Octubre de 2017
Sesión de Trabajo Permanente

se procede a la clausura de esta Sesión. -----

CLASURA.

No habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.

LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.

LIC. YONE ALTAMIRANO COLIN
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.